



ACTA NÚMERO 102

SESIÓN EXTRAORDINARIA efectuada por el Honorable Ayuntamiento de Veracruz, a las **QUINCE HORAS CON CUARENTA Y CINCO MINUTOS** del día **VEINTISEIS DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL QUINCE**, de conformidad con lo que disponen los artículos 28, 29, 32, 36 fracciones I y II; 37 fracción XI y 38 fracción I de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 2, 4, 5, 7, 16, 17, 18, 19 y demás relativos y aplicables del Reglamento de Sesiones.- Preside el C. Ramón Poo Gil, Presidente Municipal, con quórum integrado por: Dr. Carlos José Díaz Corrales, Síndico Único; Arq. Pablo Zurita García, Regidor Primero; L.E. Ángela María Perera Gutiérrez, Regidora Segunda; Lic. Ángel Fernando Maldonado Rodríguez, Regidor Tercero; Mtra. Laura del Carmen Gálvez Mantilla, Regidora Cuarta; Ing. Víctor Hugo Vázquez Bretón, Regidor Quinto; C. Yadira Carrillo Marín, Regidora Séptima; Lic. Alejandro Alvízar Guerrero, Regidor Octavo; C. Mario Cruz Herrera, Regidor Noveno; L.C. Delta Estela Tiburcio Hernández, Regidora Décima; Lic. Juan Gabriel Montes de Oca López, Regidor Décimo Primero; Mtro. José González Martínez, Regidor Décimo Segundo; y Lic. Benjamín Laureano Gutiérrez García, Regidor Décimo Tercero.- Presente la Lic. Diana Fabiola Alvarez Salas, Secretaria del Ayuntamiento que da fe. Acto seguido, procede a pasar lista de asistencia informando que se encuentran presentes catorce Ediles; asimismo, menciona que recibió oficio número R6-ADMVO/440/2015 de fecha 26 de junio del año en curso, a través del cual el Lic. José Ricardo Medina Hernández, Regidor Sexto, manifiesta que por motivos de salud no podrá asistir a la presente Sesión.- Acto seguido, procede a declarar quórum legal para llevar a cabo la presente Sesión; asimismo, agrega que por tratarse de una Sesión Extraordinaria no hay Asuntos Generales, y en tal virtud se procede a dar lectura al Orden del Día, en que se basará esta Sesión:-

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA.**
- 2.- DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.**
- 3.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**
- 4.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, CONFORME A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 84 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, DEL PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA Y**

ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, EL CUAL FUE APROBADO POR LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, EL DÍA 07 DE MAYO DEL 2015.- (DR. CARLOS JOSÉ DÍAZ CORRALES, SÍNDICO ÚNICO).- - - - -

5.- CLAUSURA.- - - - -

Acto seguido la Lic. Diana Fabiola Alvarez Salas, Secretaria del Ayuntamiento, pregunta al Cuerpo Edificio si están de acuerdo en aprobar el Orden del Día.- - - - -

ACUERDO.- APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.- - - - -

Agotados los puntos 1, 2 y 3, se pasa al siguiente punto del Orden del Día.- - - - -

4.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, CONFORME A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 84 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, DEL PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, EL CUAL FUE APROBADO POR LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, EL DÍA 07 DE MAYO DEL 2015.- (DR. CARLOS JOSÉ DÍAZ CORRALES, SÍNDICO ÚNICO).- - - - -

En uso de la voz el Dr. Carlos José Díaz Corrales, Síndico Único, manifiesta que el punto a tratar es para discutir y en su caso, aprobar, el proyecto de decreto por el que se adiciona y reforman diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave en vigor, el cual fue aprobado por la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, de fecha 7 de mayo de 2015; asimismo, comenta que el objetivo del presente punto radica principalmente en reducir los tiempos de ejecución en la Fiscalización Superior, esto en relación a la dictaminación, y que dicho proceso se dé, no solo en los tiempos en que el Honorable Congreso del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se encuentre en sesiones, sino que también lo pueda ser fuera de dichos periodos, por tanto, los Artículos que se propone derogar son el 26, en sus



fracciones I, inciso c) y II, para incorporarlos al texto de las fracciones XXIX y XXX del Artículo 33 de dicho ordenamiento Supremo Local, a fin de darle vigencia a la propuesta señalada anteriormente, de igual forma señala que también se pretende adicionar un párrafo más a la fracción I del Artículo 41 de la pluricitada Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave en vigor.- En uso de la voz la Lic. Diana Fabiola Alvarez Salas, Secretaria del Ayuntamiento, pregunta a los Ediles si hay más observaciones al respecto; y toda vez que no hay observaciones; somete a votación el punto en comento, resultando el siguiente acuerdo: Analizada la propuesta, el Honorable Cabildo, **ACUERDA.-** Conforme a lo dispuesto por el artículo 84 de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.- **PRIMERO:** Autorizar el Proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, el cual fue aprobado por la Sexagésima Tercera Legislatura del Honorable Congreso del Estado, el día 07 de mayo del 2015.- **SEGUNDO:** Comuníquese al Honorable Congreso del Estado de Veracruz.- **APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.- COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.- - - -**

5.- CLAUSURA.- - - - -

Y NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE SESIÓN A LAS QUINCE HORAS CON CINCUENTA MINUTOS, DEL DÍA DE SU FECHA, LEVANTÁNDOSE LA PRESENTE ACTA QUE FIRMAN PARA CONSTANCIA LOS CIUDADANOS FUNCIONARIOS QUE EN ELLA INTERVINIERON, ANTE LA SECRETARIA QUE AUTORIZA Y DA FÉ.- - - - -

C. Ramón Poo Gil,
 Presidente Municipal.

Dr. Carlos José Díaz Corrales,
Síndico Único.

Arq. Pablo Zurita García,
Regidor Primero.

L.E. Ángela María Perera Gutiérrez,
Regidora Segunda.

Lic. Ángel Fernando Maldonado Rodríguez,
Regidor Tercero.

Mtra. Laura del Carmen Gálvez Mantilla,
Regidora Cuarta.

Ing. Víctor Hugo Vázquez Bretón,
Regidor Quinto.

C. Yadira Carrillo Marín,
Regidora Séptima.

Lic. Alejandro Alvízar Guerrero,
Regidor Octavo.

C. Mario Cruz Herrera,
Regidor Noveno.

L.C. Delta Estela Tiburcio Hernández,
Regidora Décima.

Lic. Juan Gabriel Montes de Oca López,
Regidor Décimo Primero.

Mtro. José González Martínez,
Regidor Décimo Segundo.

Lic. Benjamín Laureano Gutiérrez García,
Regidor Décimo Tercero.

Lic. Diana Fabiola Alvarez Salas,
Secretaria del Ayuntamiento.